

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Solicitud de Modificación de Contrato o Convenio.	Código	FT-32-PR-COT-07	 Sistema Integrado de Gestión Por un Desarrollo Positivo. Trabajo con Calidad
	Asociado al procedimiento Aplica a todos los procedimientos de Contratación	Versión	2	
		Página	1 de 2	

Fecha de la solicitud:	Diciembre 2024
Tipo de Solicitud:	Incorporación de Items no previstos y Prórroga
Fecha de recepción de la solicitud en la Oficina Asesora Jurídica:	Diciembre 2024
Nombre y dependencia del Director (a) que presenta la solicitud:	Jader Guillermo Alarcón Plata Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo Jorge González Herrera Profesional Especializado grado 27
Item del Plan de Compras en que se encuentra prevista esta modificación:	
Tipo y número de contrato por modificar:	Contrato de Obra No. 1314 de 2024
Objeto del contrato/convenio:	REALIZAR MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y TRANSPORTE DE KIOSCOS QUE SON DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto(s) de inversión y/o rubro(s) de funcionamiento:	Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D.C
Nombre del contratista/asociado:	TEXVN-ARQ SAS.
Justificación	<p>El 7 de octubre de 2024, del resultado del proceso de mínima cuantía, SDDE-IPMC 12-2024, se suscribió el contrato de obra No. 1314 de 2024, entre la SDDE y la TEXVN-ARQ SAS, que tiene por objeto: “REALIZAR MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y TRANSPORTE DE KIOSCOS QUE SON DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.”</p> <p>El plazo de ejecución inicialmente pactado es por 60 días a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hecho que sucedió el 9 de octubre de 2024, de manera que el plazo final del contrato es hasta el 8 de diciembre de 2024.</p> <p>El valor del contrato fue por CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS. (\$58.000.000) incluido AIU e IVA sobre la utilidad y demás impuestos y costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato; y se ejecutará según los valores unitarios ofertados hasta agotar los recursos, sin perjuicio del plazo de ejecución.</p> <p>El avance de ejecución de las obras corresponde al 25% físico</p>

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Solicitud de Modificación de Contrato o Convenio.	Código	FT-32-PR-COT-07	
	Asociado al procedimiento Aplica a todos los procedimientos de Contratación	Versión	2	
		Página	2 de 2	

	<p>1. Adición de Items no previstos:</p> <p>Mediante radicado OFC – SDDE - No 23-2024 del 26 de noviembre de 2024, el Contratista de Obra presentó justificación de ítems no previstos mencionando lo siguiente:</p> <p>“1. CONSIDERACIONES DE TIPO TÉCNICO</p> <p><i>En el cumplimiento de las actividades iniciales de obra, el contratista informa a la supervisión en el comité de obra del día 31 de octubre de 2024 sobre la dificultad que se ha presentado en la consecución del material que contractualmente pertenece al ítem 2.1.1 restauración de muros en panel deck para la restitución de algunas piezas que se encuentran en mal estado en los muros de los kioscos, se advierte que no se encuentra en el mercado y que de acuerdo a lo informado por los proveedores nunca se ha manejado de las características físicas existentes requeridas en cuanto a tamaño, forma y principalmente espesor. De acuerdo a lo anterior se continúa la consecución del material por parte del contratista y en comité de obra celebrado el 6 de noviembre de 2024 en la sede Usaquéen-lugar de intervención, se concluye y manifiesta a la supervisión del contrato la inexistencia comercial del mismo material. Paso seguido se analiza de manera conjunta que las láminas que se utilizaron de revestimiento tanto interior como exterior es una pieza sólida que fue dividida a la mitad causando el debilitamiento de la misma al perder el alma estructural del panel con el que fue concebido, posiblemente deformándose al instante del corte, utilizándose posteriormente una inadecuada técnica de instalación. En consecuencia, no se garantiza, ni se recomienda como acabado final continuar con este tipo de procedimiento y se plantea presentar una muestra de un material muy similar en su compuesto y de características físicas estructurales originales, que sea altamente resistente a la abrasión y al desgaste consecuencia de la intemperie. Es así como el día 7 de noviembre de 2024 en reunión virtual se recomienda al equipo técnico de la supervisión, un material ofrecido por uno de los proveedores que cumple con las necesidades anteriormente descritas, enviando este día la ficha técnica para su revisión y consideraciones pertinentes. El día 8 de noviembre de 2024 en comité de obra presencial-Sede Usaquéen, se hace entrega de la muestra física del material recomendado a la supervisión y al equipo técnico para su análisis y aprobación. Se comparan los materiales y se concluye que la totalidad de las fachadas deben ser reemplazadas, en virtud de su calidad, durabilidad y mantenimiento sea más favorable y a menor costo, luego con el tiempo será indudablemente más beneficioso para la Entidad. Que una vez analizado por la supervisión del contrato el 12 de noviembre se aprueba el uso de este material por lo que TEXVN-ARQ S.A.S envía la propuesta económica balance V-1.0 (med. OFC-SDDE-No. 10-2024), plasmando allí el impacto económico de la reposición total del material con diferentes opciones de modulación incluyendo los elementos de soporte requeridos y los remates que se utilizan para este tipo de panel, recomendando la opción que podría ajustarse al presupuesto contractual para su verificación y consideración. El 15 de noviembre se solicita por parte de la supervisión realizar mesa de trabajo en las instalaciones de la SDDE para conceptuar el balance presupuestal V-1.0 anteriormente descrito y aclarar cada uno de los ítems allí presentados al equipo técnico.</i></p>
--	---

Esta es una COPIA NO CONTROLADA
La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Solicitud de Modificación de Contrato o Convenio.	Código	FT-32-PR-COT-07	
	Asociado al procedimiento Aplica a todos los procedimientos de Contratación	Versión	2	
		Página	3 de 2	

Con lo acordado en la mesa de trabajo del 15 de noviembre de 2024, el contratista se anticipa a la aprobación formal de la supervisión respecto a la nueva instalación y el día martes 19 de noviembre de 2024 revisa en obra con el especialista instalador del panel deck el plan operativo para llevar a cabo la futura actividad una vez sea aprobada; encontrando que en el medio de la estructura portante detrás de los paneles y de la lámina galvanizada existente se encuentran unos refuerzos internos que hacen sus veces de soporte de fijación, y que según la experticia y experiencia del especialista pueden ser utilizados garantizando la instalación del nuevo material. En consecuencia, se informa a la supervisión del contrato inmediatamente para poner en su consideración los beneficios que se obtendrían para el proyecto bajo el principio de eficiencia y economía teniendo en cuenta la necesidad de la entidad de no sobrepasar el presupuesto contractual. Lo anterior como actividad crítica, pero sin desconocer que igualmente se analizaron entre otras, varias actividades propuestas en el desarrollo de la obra en diferentes comités y recorridos de seguimiento, realizando ajustes específicos en los presupuestos presentados a saber V-0.0, V-1.0 y V-2.0 para asegurar que los trabajos desarrollados cumplan técnica, estética y físicamente con unos lineamientos ya establecidos que conserven los valores arquitectónicos de los kioscos. Con todo lo expuesto anteriormente, se logra garantizar un proceso de mantenimiento más completo que a su vez asegura que el kiosco cuente con un nivel óptimo de operación, que sea satisfactorio para la comunidad y al servicio social que presta, respondiendo a las problemáticas identificadas

(...)

En el marco de lo expuesto, procedemos a presentar a ustedes la reprogramación de obra versión 1.0 de las actividades para el objeto contractual “REALIZAR MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y TRANSPORTE DE KIOSCOS QUE SON DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.” Incluyendo las actividades No Previstas; (...)”

De tal manera, los ítems no previstos propuestos por el contratista de Obra corresponden a:

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	VR. Unitario	Valor Total
NP 7.1	Suministro e instalación de salida de iluminación para posterior instalación de lámparas, incluye derivación desde el punto actual mas cercano y canaleta tipo dexson plastica blanca	UND	5	\$ 148.000	\$740.000
NP 7.2	Limpieza y brillo de estructura portante existente en acero inoxidable	GL	5	\$ 586.300	\$2.931.500
NP 7.3	Nivelación de rampa de acceso al nivel de llegada en piso deck	UND	1	\$180.000	\$180.000
NP 7.4	Corte de raíz de árbol ubicado al costado sur del kiosco, Incluye Desmonte y reinstalación de adoquín de ser necesario.	GL	1	\$ 163.500	\$ 163.500
NP 7.5	Suministro e instalación de manijas para puerta ventana en aluminio	UND	4	\$ 76.400	\$305.600
NP 7.6	Selección y corte de ser necesario en material deck existente para posterior reinstalación en paneles interiores.	M2	35	\$60.625	\$2.121.875

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Solicitud de Modificación de Contrato o Convenio.	Código	FT-32-PR-COT-07	
	Asociado al procedimiento Aplica a todos los procedimientos de Contratación	Versión	2	
		Página	4 de 2	

NP 7.7	Suministro e instalación de vidrio tipo laminado 3 + 3 incoloro para fijos en kioscos, incluye desmonte del actual y cambio de empaques de ser necesarios	M2	14,56	\$350.000	\$5.094.250
NP 7.8	Suministro e instalación de perfil para remate superior para la correcta instalación del wall panel en fachadas de kioscos de forma vertical con junta	ML	31,50	\$ 45.796	\$1.442.574

Cuadro No. 1

Que de acuerdo con lo anterior, por parte de la Dirección de Gestión Corporativa Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se apoyó en la revisión de incorporación de ítems no previstos y sus valores económicos, dando visto favorable mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2024

Así mismo, es oportuno mencionar, que según “Presupuesto consolidado de obras totales Balance V-2.0” adjunta a la solicitud de modificación presentada por el contratista de obra, se puede evidenciar que la incorporación de ítems no previstos se ajusta con el valor del contrato, pues con dichas incorporaciones el valor de las obras equivale a la suma de \$54.159.707, la cual no sobrepasa el presupuesto del contrato y el cual equivale a \$58.000.000.

2. Prórroga el plazo de ejecución del contrato.

Conforme con lo anterior, se debe mencionar la necesidad de prorrogar el contrato 1314-2024, con TEXVN-ARQ SAS, por doce (12) días calendario, según solicitud con radicado OFC – SDDE - No 23-2024 del 26 de noviembre de 2024 y el documento “RE-PROGRAMACIÓN DE OBRA V-1.0” donde se discrimina las actividades por ejecutar hasta el 20 de diciembre de 2024, y las cuales también se incluyen las actividades de ítems no previstos.

Es preciso reiterar, que la necesidad de prórroga nace debido a las complicaciones técnicas de ejecutar las obras de acuerdo con los hallazgos realizados por el contratista de obra y la entidad, en cada uno de los kioscos, tal como se mencionó en el numeral anterior.

Por lo anteriormente expuesto, la supervisión recomienda a la ordenación del gasto realizar la incorporación de ítems no previstos y la prórroga de doce (12) días calendario, y con ello realizar la siguiente modificación en el contrato 1314 de 2024:

- Incorporar al en la cláusula sexta del Contrato de Obra No. 1314 de 2024, los ocho (8) ítems no previstos, que se relacionan a continuación con el precio y descripción sobre los cuales se deja expresa constancia que fueron aprobados por la supervisión con apoyo de la Dirección de Gestión Corporativa de la SDDE. (Ver cuadro No. 2 de Justificación de modificación)**

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Solicitud de Modificación de Contrato o Convenio.	Código	FT-32-PR-COT-07	
	Asociado al procedimiento Aplica a todos los procedimientos de Contratación	Versión	2	
		Página	5 de 2	

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	VR. Unitario	Valor Total
NP 7.1	Suministro e instalación de salida de iluminación para posterior instalación de lamparas, incluye derivacion desde el punto actual mas cercano y canaleta tipo dexson plastica blanca	UND	5	\$ 148.000	\$740.000
NP 7.2	Limpieza y brillo de estructura portante existente en acero inoxidable	GL	5	\$ 586.300	\$2.931.500
NP 7.3	Nivelación de rampa de acceso al nivel de llegada en piso deck	UND	1	\$180.000	\$180.000
NP 7.4	Corte de raíz de arbol ubicado al costado sur del kiosko, Incluye Desmonte y reinstalación de adoquín de ser necesario.	GL	1	\$ 163.500	\$ 163.500
NP 7.5	Suministro e instalación de manijas para puerta ventana en aluminio	UND	4	\$ 76.400	\$305.600
NP 7.6	Selección y corte de ser necesario en material deck existente para posterior reinstalacion en paneles interiores.	M2	35	\$60.625	\$2.121.875
NP 7.7	Suministro e instalacion de vidrio tipo laminado 3 + 3 incoloro para fijos en kioskos, incluye desmonte del actual y cambio de empaques de ser necesarios	M2	14,56	\$350.000	\$5.094.250
NP 7.8	Suministro e instalación de perfil para remate superior para la correcta instalación del wall panel en fachadas de kioskos de forma vertical con junta	ML	31,50	\$ 45.796	\$1.442.574

Cuadro No.2

- Incorporar al contrato No. 1314-2024 el “balance presupuestal de obra v-2.0” el cual hace parte de la presente modificación y que hace parte de este como documento adjunto.**
- Prorrogar el plazo de ejecución será de 72 días a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, de tal manera que se modificará la Cláusula quinta del contrato 1314 de 2024, el cual quedará de la siguiente forma**

“5. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución será de 72 días a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización de este por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2024.”

Los demás términos y condiciones no modificadas en esta modificación permanecen iguales.

La presente modificación no genera erogación ni mayores gastos para las partes.

El contratista se compromete a realizar la modificación de las garantías en Secop ii

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet